



COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quiénes suscriben,

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

- 1) **Coronel Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1184939-4**, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) **General Lic. CESAR G. ARES MONTAS, P.N.**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1631494-9**, en calidad de **responsable del Área de la Dirección Central Planificación y Desarrollo**;
- 3) **Coronel Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1185555-7**, en calidad de **Directora Central de Asuntos Legales**;
- 4) **Señor JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **402-6123145-6**, en calidad de **Director (a) Administrativo (a) – Financiero (a)**;
- 5) **Tte. Coronel Lic. FELIX ML. SANTANA FIGUERO, P.N.**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **001-1523576-4**, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;

POR EL PERSONAL TÉCNICO Y PATRIMONIO ESTATAL:

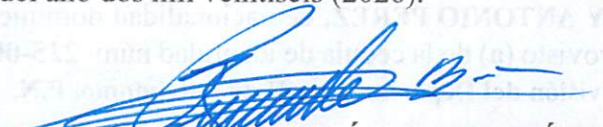
- 1) **Cabo, Lic. JAFREISY ANTONIO PEREZ**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **225-0051920-6**, en calidad de **Encargado de la División del Departamento II de Patrimonio, P.N.**
- 2) **2do. Tte. Licda. AMBAR P. SUERO FELICIANO, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **402-2244396-8**, en calidad de **perito técnico financiero (a)**.
- 3) **2do. Tte. Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA, P.N.**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad núm. **011-0038082-1**, en calidad de **perito técnico legal**.



Actuando en representación de la Dirección General de la Policía Nacional, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **POLICIA NACIONAL-CCC- PEIN-2026-0001**, que será convocado para el **Alquiler o arrendamiento de Inmueble Puerto Plata**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

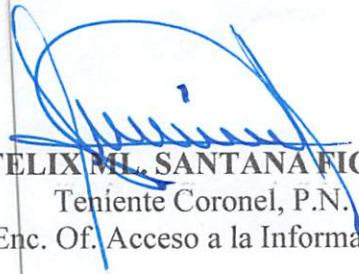
La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, D.N., a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ
Coronel, P.N.
(presidente)

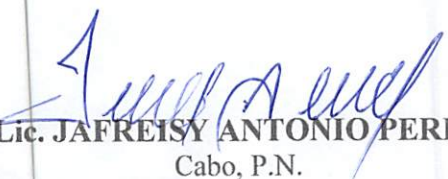

Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO
Coronel, P.N.
Directora Central de Asuntos Legales

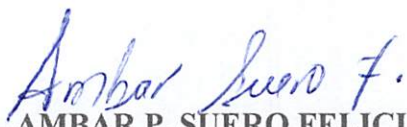

Lic. CESAR G. ARES MONTAS
General, P.N.
Director Central Planificación y Desarrollo




Lic. FELIX ML. SANTANA FIGUEROO
Teniente Coronel, P.N.
Enc. Of. Acceso a la Información


JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO
Director Administrativo y Financiero


Lic. JAFREISY ANTONIO PEREZ
Cabo, P.N.
(Perito Técnico)


Licda. AMBAR P. SUERO FELICIANO
2do. Teniente, P.N.
(Perito Financiero)


Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA
2do. Teniente, P.N.
(Perito Legal)



